

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<p><b>INSTRUCTIVO SOLICITUD DE PUNTOS DE LA RED CABLEADA.</b></p>	Código:	
	<p>Macroproceso: Gestión de recursos</p>	Versión:	
	<p>Proceso: Gestión de los Sistemas de Información y las Telecomunicaciones</p>	Fecha de Aprobación:	



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**INSTRUCTIVO SOLICITUD DE PUNTOS DE LA RED CABLEADA.**



**RED DE DATOS UDNET**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>INSTRUCTIVO SOLICITUD DE PUNTOS DE LA  RED CABLEADA.</b>	Código:	
	Macroproceso: Gestión de recursos	Versión:	
	Proceso: Gestión de los Sistemas de Información y las Telecomunicaciones	Fecha de Aprobación:	

## Tabla de contenido

<b>OBJETIVO</b>	<b>3</b>
<b>ALCANCE</b>	<b>3</b>
<b>OBJETIVO DEL SERVICIO</b>	<b>4</b>
<b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b>	<b>4</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>4</b>
<b>BASE LEGAL</b>	<b>4</b>
<b>POLÍTICAS DE OPERACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>DEFINICIONES Y SIGLAS</b>	<b>5</b>
<b>DOCUMENTOS Y REGISTROS</b>	<b>5</b>
<b>METODOLOGÍA- DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</b>	<b>5</b>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>INSTRUCTIVO SOLICITUD DE PUNTOS DE LA RED CABLEADA.</b>	Código:	
	Macroproceso: Gestión de recursos	Versión:	
	Proceso: Gestión de los Sistemas de Información y las Telecomunicaciones	Fecha de Aprobación:	

## 1. OBJETIVO

Describir el procedimiento para la solicitud del servicio de instalación de nuevos puntos de red cableada.

## 2. ALCANCE

Informar a las dependencias cómo se debe realizar el proceso de solicitud de nuevos puntos de datos, el cual consiste en lo siguiente:

- Solicitud por medio de correo electrónico, en el cual se solicita visita de factibilidad técnica para el espacio.  
En este correo se debe invitar a las dependencias de OAPC (Oficina Asesora de Planeación y Control), PIGA (Sistema de Gestión Ambiental) y SG-SST (Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo), y en caso de requerir adecuaciones eléctricas, se debe invitar a la División de Recursos Físicos, dado que ellos son los responsables de esta actividad.  
El concepto técnico de cada dependencia, en el cual se muestra si cumple o no cumple con la normatividad que compete a cada una se indicará en el informe de visita. De acuerdo a lo anterior, se aclara que el haber realizado la solicitud, no implica que se vayan a instalar los puntos de red.
- Si la obra o el lugar a intervenir se encuentra en garantía la división de Recursos Físicos deberá dar visto bueno sobre las intervenciones a realizar.
- Si la obra o el lugar a intervenir se encuentra en arriendo es necesario que se cuente con el permiso del propietario para realizar obras civiles.
- A partir del plano del espacio a intervenir, la Red de Datos hará el diseño y levantará BOM (listado de materiales) en el que se debe incluir insumos, herramientas, materiales, etc.
- Una vez se cuente con concepto técnico de dependencias pertinentes, se cuente con la viabilidad de los materiales e insumos, mano de obra, se procederá a contactar a la dependencia solicitante para determinar una fecha para la instalación.
- Con la fecha de instalación se solicitará transporte a la División de Recursos Físicos (excepto la torre administrativa, Edificio Sabio Caldas, edificio central) para coordinar una fecha de transporte anterior a la fecha de instalación.
- Con la fecha de transporte se procederá a solicitar los materiales, insumos y herramientas la persona encargada de la Red de Datos, con visto bueno de la Jefe de la Red de Datos.
- Se procederá a realizar la instalación de los puntos de red.
- Se realizarán pruebas de funcionamiento junto con un usuario de la dependencia solicitante.
- Una vez terminada la instalación el Jefe de la Dependencia Solicitante firmará el acta de recibo a satisfacción de los puntos instalados.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>INSTRUCTIVO SOLICITUD DE PUNTOS DE LA RED CABLEADA.</b>	Código:	
	Macroproceso: Gestión de recursos	Versión:	
	Proceso: Gestión de los Sistemas de Información y las Telecomunicaciones	Fecha de Aprobación:	

### 3. OBJETIVO DEL SERVICIO

Realizar instalaciones de la red cableada para garantizar la conectividad de los equipos de cómputo, plataformas de infraestructura tecnológica y dispositivos de propósitos específicos a los que se les presta el servicio de conexión por parte de red de Datos.

### 4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La Red de Datos UDNET realizará la instalación de puntos de red, por demanda del usuario según lo solicitado, como también de proyectos de mejoramiento identificados por el área de telecomunicaciones a la red cableada, para garantizar la conexión de red cableada instalada.

### 5. RESPONSABLES

- Autorización de servicio: Jefe UDNET, **OAPC (Oficina Asesora de Planeación y Control) y SG-SST (Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo)**
- Solicitante: **Jefe o Coordinador de la dependencia.**
- Administrador del servicio: UDNET - Área de telecomunicaciones.

### 6. BASE LEGAL

- **Acuerdo 01/2013. Universidad Distrital Francisco José de Caldas "Por el cual se adopta el Plan Maestro de Informática y Telecomunicaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".**

### 7. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Política de telecomunicaciones (Resolución que se firmará una vez definidas las políticas).
- Se realizará la Instalación en las edificaciones propias de la Universidad, como también en espacios en arrendamiento debidamente estipulado en el Contrato de Arrendamiento o en su defecto con autorización del propietario para las redes de cableado, que estén a cargo de la Red de Datos UDNET.
  - Para el caso de espacios en arriendo la red de Datos o el Arrendatario puede realizar las respectivas adecuaciones mediante contratación de acuerdo a lo estipulado en el contrato de arrendamiento con visto bueno de la Red de Datos.
- La red de Datos puede determinar la viabilidad de instalaciones mediante contratación.
- Se dará inicio a las instalaciones de puntos de datos nuevos una vez se cuente con los vistos buenos de la OAPC y SG-SST y factibilidad técnica.
- La infraestructura pasiva o activa para los nuevos puntos de red cableada, deberá ser compatible, cumplir los estándares y normas técnicas definidas por la Red de Datos UDNET.

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<b>INSTRUCTIVO SOLICITUD DE PUNTOS DE LA RED CABLEADA.</b>	Código:	
	Macroproceso: Gestión de recursos	Versión:	
	Proceso: Gestión de los Sistemas de Información y las Telecomunicaciones	Fecha de Aprobación:	

## 8. DEFINICIONES Y SIGLAS

- **ROUTERS:** Dispositivos de red que permiten la interconexión de varias redes.
- **SWITCHES:** Dispositivos de red que permite la interconexión de varios equipos o segmentos de red.
- **PUNTO DE RED:** Medio físico para conectar diversos equipos (Pc, Scanner, Impresoras. Teléfono Ip, etc.) para acceder a los servicios de red interna e Internet.
- **UDNET:** Dependencia encargada de mantener la disponibilidad de los recursos y servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones existentes en la Universidad Distrital.

## 9. DOCUMENTOS Y REGISTROS

### Documentación:

- Políticas de Telecomunicaciones
- Catálogo de servicios UDNET

### Registro:

- Mesa de ayuda. (<https://mesadeayudaudnet.udistrital.edu.co/>)
- Correo electrónico ([telecomunicaciones@udistrital.edu.co](mailto:telecomunicaciones@udistrital.edu.co))

## 10. METODOLOGÍA- DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- I. Solicitar una visita de factibilidad con las siguientes dependencias: La División de Recursos Físicos, el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Oficina Asesora de Planeación y Control y la Red de Datos UDNET.

La solicitud debe realizarse indicando lo siguiente:

- a. Ubicación donde es necesaria la instalación:  
Sede/Edificio/Bloque/dependencia y los espacios donde se requiera que el servicio de instalación.
- b. Descripción breve de la necesidad de puntos de red cableada. Debe indicarse la cantidad de puntos que se solicita instalar.
- c. Quien solicita el servicio:  
Contratista, Docentes, Funcionario oficial o entidades externas que laboren dentro del Campus Universitario que cuenten con previa autorización y que tengan alguna vinculación con la Universidad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>INSTRUCTIVO SOLICITUD DE PUNTOS DE LA RED CABLEADA.</b>	Código:	
	Macroproceso: Gestión de recursos	Versión:	
	Proceso: Gestión de los Sistemas de Información y las Telecomunicaciones	Fecha de Aprobación:	

d. Se aclara que por haber realizado la solicitud no indica que se realice la instalación

**Nota:** En caso de estar aprobado por cada una de las dependencias en mención, se debe emitir un informe o un correo donde se demuestre el visto bueno de la solicitud.

II. Una vez se tenga factibilidad técnica y aprobación de todas las dependencias correspondientes, se procede a programar junto con el solicitante las fechas y los horarios en los que se puede realizar la instalación y las adecuaciones necesarias para los puntos de datos nuevos.

III. Una vez que se haya finalizado la actividad solicitada se requiere por parte del Usuario un correo mencionando que su solicitud fue atendida a satisfacción.

**Nota:** El envío del correo de recibido a satisfacción por parte del usuario debe realizarse en los 5 días hábiles siguientes a la instalación. En caso de que no se reciba este correo, se deshabilitará el servicio de conexión a la Red.

**Aclaración:** En caso de que en su requerimiento sean necesarias adecuaciones eléctricas, estas deben solicitarse a la División de Recursos Físicos, dado que es la dependencia encargada de la infraestructura eléctrica.